

mayo), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica y Organización Escolar», Departamento de Didáctica y Organización Escolar, a doña María del Rocío Anguita Martínez, en la plaza correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición, ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 26 de enero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3209 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Bernard Frank Macera Tiragallo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, del área de «Derecho Administrativo», Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público, a don Bernard Frank Macera Tiragallo, en la plaza correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 26 de enero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3210 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Aurelio Lascorz Fumanal Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza

del Cuerpo de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 1), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Aurelio Lascorz Fumanal, con documento nacional de identidad número 73.192.067, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

3211 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Publio Pintado Sanjuán Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 1), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Publio Pintado Sanjuán, con documento nacional de identidad número 30.198.690, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Mecánica aplicada e Ingeniería de Proyectos, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de febrero de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

3212 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Juan José Rubio Guerrero Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 1), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Rubio Guerrero, con documento nacional de identidad número 50.414.462, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

3213 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don David Escudero Mancebo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Informática (Arquitectura, Ciencias de la Computación y Lenguaje), a don David Escudero Mancebo, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3214 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Myriam Pisonero Pérez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada Fundamental, a doña Myriam Pisonero Pérez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3215 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Santiago Encinas Carrión.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada Fundamental, a don Santiago Encinas Carrión, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3216 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.